

Guayaquil, 12 de febrero del 2021

**Cronograma Modificado de Titulación**  
**Maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes y**  
**Maestría en Fotografía y Sociedad en América Latina**  
**Cohortes 2018-2020**

En aplicación al Reglamento de Posgrados y los Instructivos de Titulación de las Maestrías “Políticas Culturales y Gestión de las Artes” y “Fotografía y Sociedad en América Latina”, y en vista de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, se establece el siguiente cronograma **modificado** para el proceso de Titulación para las cohortes 2018-2020 en el II Semestre 2020.

El presente cronograma se aplica a todos los maestrantes de las Maestrías “Políticas Culturales y Gestión de las Artes” y “Fotografía y Sociedad en América Latina”, cohortes 2018-2020.

**SEGUNDO GRUPO** (estudiantes que deciden utilizar su plazo adicional para trabajo de titulación – Art.36 RRA)

| Actividad  | Fecha  |
|--|--|
| Ingreso de la propuesta del proyecto de titulación con la sugerencia de tutor, carta de aceptación de tutoría (*), y Formulario de solicitud de ingreso a la Unidad de titulación en el SGA (**); Entrega de propuesta del proyecto de titulación con la sugerencia de tutor, carta de aceptación de tutoría, y Formulario de solicitud de ingreso a la Unidad de titulación en físico con su respectiva firma, en la Dirección de Escuela de Posgrado (por correo electrónico por razones de la pandemia) | Desde el 06 de enero<br>Hasta el 20 de enero |
| Entrega documentos a Coordinador (por parte de la Dirección Escuela de Posgrado)   | Hasta el 2 de febrero                        |
| Designación de comités <i>ad hoc</i> (por parte de Coordinador/a de Maestría)  | Hasta el 9 de febrero                        |
| Revisión y aprobación de propuestas de proyectos/ solicitud de mejoras por Comités <i>ad hoc</i> (***)   | Hasta el 16 de febrero                       |
| Aprobación de propuestas y tutor (Dirección de Escuela de Posgrado)  | Hasta el 21 de febrero                       |
| Entrega del trabajo final de máster al tutor.  | Hasta el 19 de marzo                         |
| <b>SEGUNDO GRUPO</b> : Entrega de documentos para aprobación del Tribunal de defensa dirigida a la Dirección de la Escuela de Posgrado, donde conste la carta aval del tutor con: Informe favorable del proyecto de titulación. Informe de autenticidad generado por la plataforma anti-plagio Urkund. <b>Nómina de miembros sugeridos para el Tribunal de defensa (entrega de documentos) - Se adjuntará el TFM.</b>  | Hasta el 30 de marzo                         |
| <b>SEGUNDO GRUPO</b> : La Coordinación de Maestría notifica a Secretaría Académica que se han consignado los TFM y adjunta la Carta aval del tutor aprobada por la Dirección de Escuela de Posgrado (El producto artístico o proyecto de desarrollo ya debió haber sido realizado hasta esta fecha)  | Hasta el 5 de abril 2021                     |
| <b>SEGUNDO GRUPO</b> (estudiantes que deciden utilizar su plazo adicional para trabajo de titulación – Art.36 RRA): Generación del acta de cumplimiento (Secretaría Académica)   | Hasta el 12 de abril 2021                    |

|  |  |
|--|--|
| <b>SEGUNDO GRUPO</b> (estudiantes que deciden utilizar su plazo adicional para trabajo de titulación – Art.36 RRA): Conformación del Tribunal (****)   | Hasta el 15 de abril 2021                      |
| <b>SEGUNDO GRUPO</b> (estudiantes que deciden utilizar su plazo adicional para trabajo de titulación – Art.36 RRA): Convocatoria de Defensas. Se entrega trabajo final de máster a los tribunales y rúbrica. | Hasta el 15 de abril 2021                      |
| <b>Entrega de los reportes de parte de los jurados previo a la defensa</b>   | Hasta el 20 de abril 2021                      |
| <b>SEGUNDO GRUPO</b> (estudiantes que deciden utilizar su plazo adicional para trabajo de titulación – Art.36 RRA): Defensas de Proyectos de Titulación  | Desde el 22 de abril hasta el 30 de abril 2021 |

(\*) Cuando el tutor no pertenezca a la Universidad de las Artes, se deberá adjuntar Certificado actualizado de filiación a otra Institución de Educación Superior.

(\*\*) Toda vez que el maestrante haya cumplido todos los prerrequisitos establecidos en el Instructivo de titulación

(\*\*\*) **En caso de que las hubiera, el estudiante tendrá 2 días hábiles para presentar su propuesta con correcciones.**

(\*\*\*\*) En los casos de productos artísticos o proyectos de desarrollo con eventos públicos el tribunal deberá conformarse con la debida anticipación para evaluar el resultado del trabajo expositivo.

Les maestrantes que están en el proceso de homologación para asignaturas perdidas podrán comenzar el proceso de ingreso en la Unidad de Titulación, pero la aprobación final no será entregada hasta culminar el proceso de homologación.